icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Barranquilla alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, la normatividad vigente y las Políticas Públicas locales, tiene como propósito promover la autonomía económica de las mujeres como eje fundamental para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, por medio de procesos integrales que incluyan la transformación de las mujeres y su entorno y su participación en los sectores económicos, conectándolas con las dinámicas estructurales del desarrollo.

Se hace necesario que la Oficina de la Mujer, Equidad y Género implemente proyectos integrales que contengan procesos de formación dirigidos a cualificar a las mujeres en las necesidades del sector económico, logrando disminuir las brechas para el acceso a ingresos propios. Asimismo, desarrollar un proceso de transformación personal a través de herramientas educativas que promuevan la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres para la garantía plena de sus derechos.

Asimismo, resulta indispensable impulsar en las mujeres la creación de iniciativas productivas propias, para la generación de ingresos de forma sostenible, brindándoles herramientas de formación en aspectos financieros, habilidades competitivas y participación en espacios de comercialización como mecanismos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

Por esta razón, en primera medida, es de gran importancia brindarle herramientas a las mujeres que permitan contribuir a su desarrollo personal, fortalecer sus competencias individuales a través de procesos educativos integrales, enfocados en la formación en habilidades blandas y conocimientos que permitan forjar su autonomía económica y a su vez, promover el empoderamiento frente a sus derechos, desnaturalizando roles y estereotipos de género que impide que las mujeres desarrollen su proyecto de vida para impulsarlas a generar oportunidades, ingresos y así reducir la pobreza y la inclusión.

Resulta indispensable que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, por eso se hace necesario promover el empoderamiento económico de las mujeres, lo que implica su participación en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.

En Barranquilla, persisten brechas de género en diferentes ámbitos por imaginarios culturales arraigados, estereotipos y roles de género asignados, impactando negativamente el acceso de las mujeres a diversas oportunidades y limitando su capacidad para disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales. Estas brechas se profundizaron en el marco de la crisis económica reciente, la cual no ha sido neutral al género con un impacto diferencial sobre las mujeres (OCDE, 2020). Persisten desventajas para las mujeres en múltiples campos, asociadas a problemas multidimensionales de su vida, y se agudizan según condiciones o características de diferentes grupos de mujeres.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

La brecha de empleo es una de las más representativas frente a la igualdad de oportunidades para las mujeres. De acuerdo con, la encuesta GEIH 2022 del DANE, el 54.3% de las mujeres en edad de trabajar buscan o tienen un trabajo a diferencia del 76.6% para el caso de los hombres. Por otra parte, las mujeres ocupadas representaban el 41.8% del total de ocupado y la tasa de desempleo femenino se ubicó en 16.2% en contraste con el 11.9% para los hombres. Según esta encuesta, el 65% de los hombres consiguieron trabajo en menos de 3 meses, en el caso de las mujeres solo el 51% lo hizo. Así mismo, a los 12 meses el 90% de los hombres ya tenía un trabajo, mientras que únicamente el 79% de las mujeres lo tenía.

Durante las vigencias 2024 y 2025 se suscribieron los convenios de asociación No. CD-31-2024-5811 y CD-31-2025-6879 respectivamente y cuyo objeto fue: *AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES*. Que a través de estos dos convenios se lograron beneficiar seiscientas (600) mujeres, unas trescientas (300) mujeres por cada proyecto fortaleciendo así su Autonomía Económica a través del empoderamiento personal, educativo y el fomento al emprendimiento para la generación de oportunidades de las mujeres en el Distrito de Barranquilla.

En este sentido, y en observancia al gran impacto y acogida que ha generado este tipo de proyectos, es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de las capacidades personales y el empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones y la construcción de sus proyectos de vida autónoma, asimismo, en la promoción para el desarrollo de competencias educativas, productivas y habilidades para el trabajo. Finalmente, lo que se busca es seguir brindando herramientas y conocimientos que contribuyan a la generación de ingresos y al aprovechamiento de oportunidades económicas para las mujeres residentes en el Distrito de Barranquilla.

Se contempla como un espacio para generar transformaciones en las estructuras y prácticas sociales y culturales que reproducen la discriminación en razón al sexo y género para garantizar una Barranquilla más prospera e igualitaria.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ítem	Clasificación UNSPSC	Clase
1	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
2	86101810	Capacitación en habilidades personales
3	86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
4	80111600	Servicios de Personal Temporal

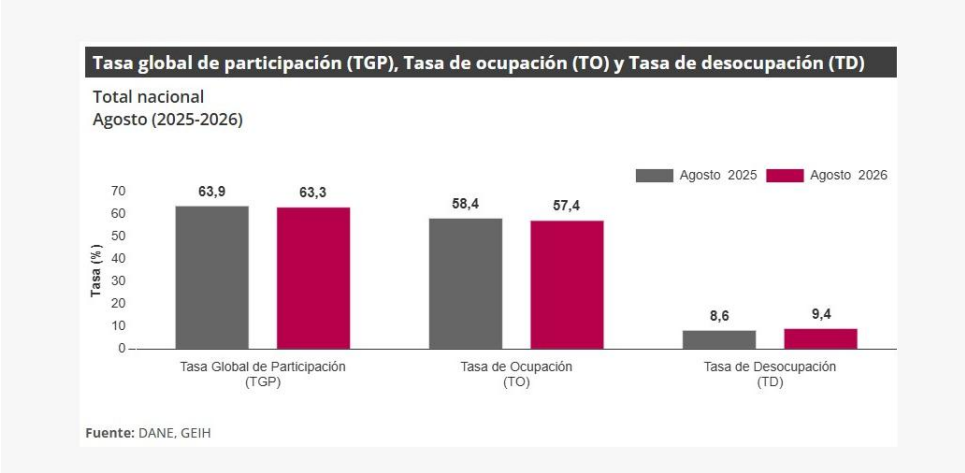
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Indicadores de Mercado Nacional (Total Nacional Mensual)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

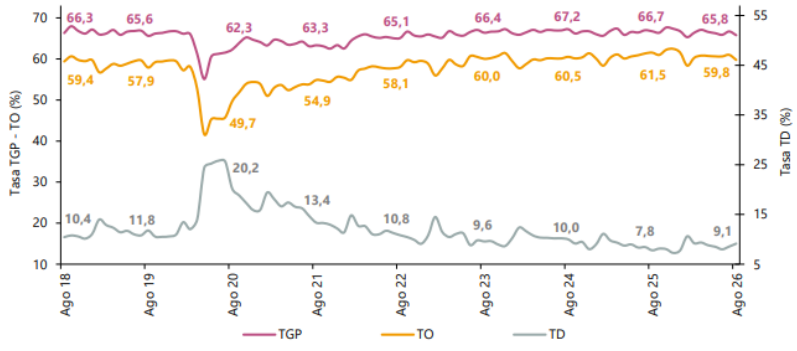
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2. Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

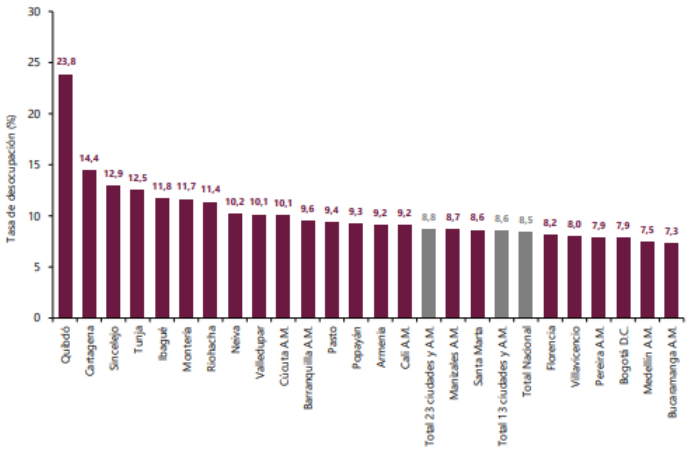
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (septiembre 15 de 2026)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

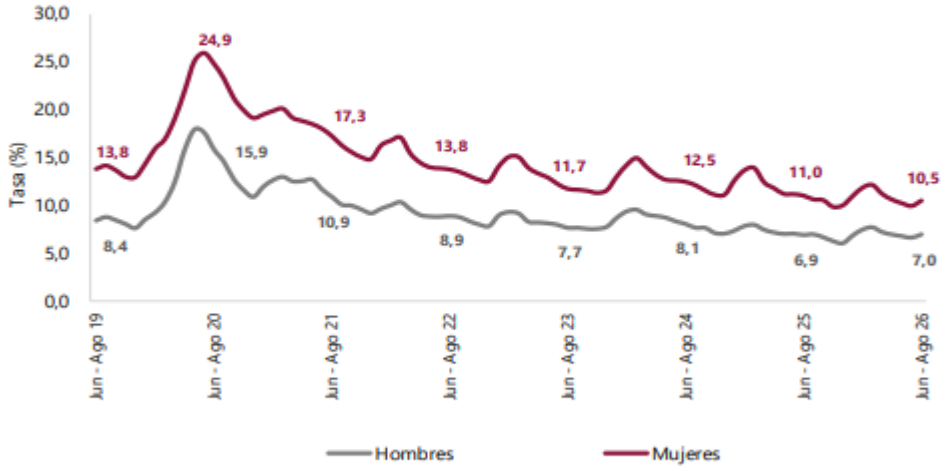
icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO

Trimestre móvil junio-agosto 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2026.pd

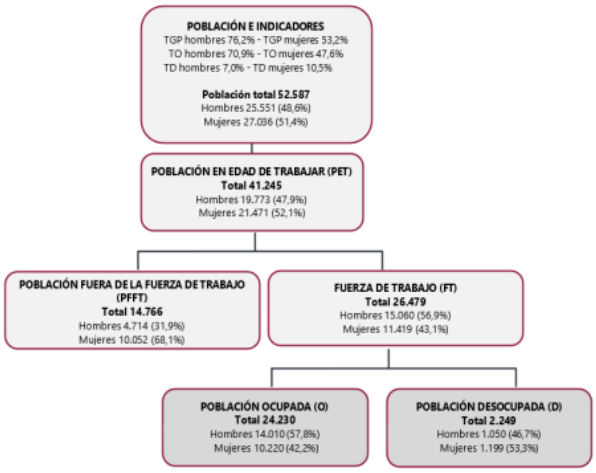
Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto (2019-2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,5% y para los hombres 7,0%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre móvil junio - agosto 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,0 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,3 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,5 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2026

Tasas	Junio - agosto 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,2	53,2	23,0
TO	70,9	47,6	23,3
TD	7,0	10,5	3,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.

Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil junio - agosto 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 7,0 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 4,2 p.p. y 10 ciudades^^ con 3,1 p.p.

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre móvil junio - agosto 2026

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	7,0	10,5	3,5
Centros poblados y rural disperso	4,2	11,2	7,0
Otras cabeceras^	7,6	11,8	4,2
10 ciudades^^	9,2	12,2	3,1
13 ciudades y áreas metropolitanas	7,8	9,4	1,6

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.

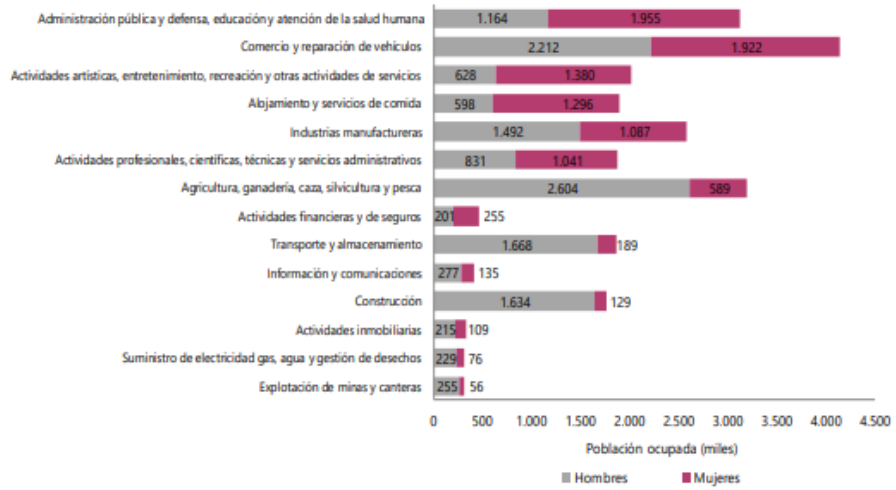
Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.955 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.922 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.380 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.296 mil).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2026

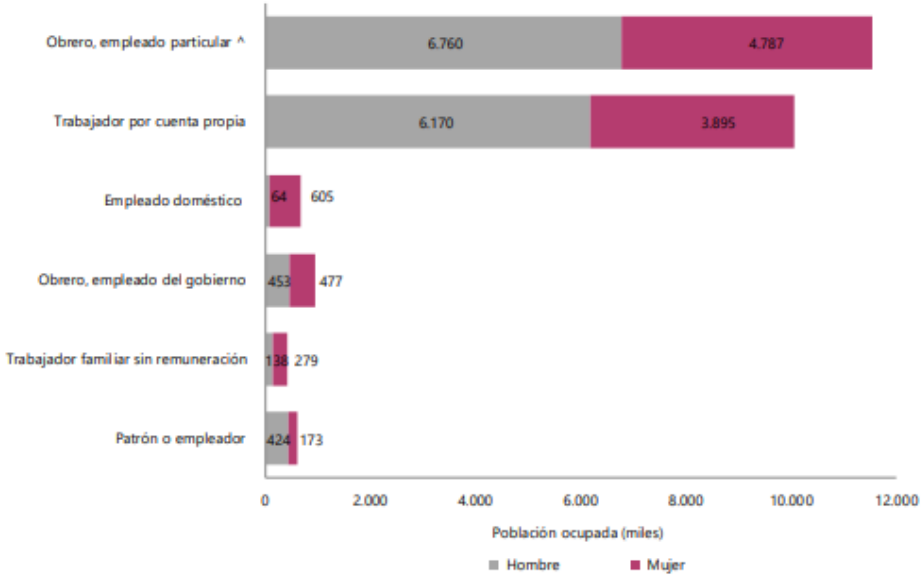


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular ^ (4.787 mil), Trabajador por cuenta propia (3.895 mil) y Empleado doméstico (605 mil).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2026



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.** Para cumplir con los objetivos trazados en este convenio, se requiere contar con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido al desarrollo social y humano. La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos o convenios. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar hasta dos (02) copias de contratos o convenios ejecutados a satisfacción, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del aporte del Distrito, las cuales deben evidenciar actividades de formación en mujeres en condición de vulnerabilidad. Por lo menos una de las experiencias deberá ser acreditada mediante la figura de convenio de asociación suscrito con Entidad Pública.

Que, a través de la unión de esfuerzos entre el DISTRITO y el ASOCIADO, las partes buscarán dar continuidad y profundizar el proceso de **AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA** a través de los siguientes objetivos y alcances:

Objetivo general: Fomentar la autonomía e independencia integral de las mujeres mediante el desarrollo de capacidades productivas, liderazgo social y el fortalecimiento de redes comunitarias.

Objetivo específico 1: Desarrollar competencias técnicas, empresariales y digitales para el fortalecimiento de medios de vida de las mujeres
Objetivo específico 2: Impulsar la autonomía sociopolítica y la prevención de violencias mediante talleres de liderazgo.
Objetivo específico 3: Fomentar la transformación del ser para la superación de las violencias basadas en género y la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres.
Componentes Operativos y Metodología

Población a beneficiar: 100 mujeres sobrevivientes de violencia

COMPONENTE 1: **Coordinación técnica, diagnóstico y priorización de beneficiarias.**

1.1 La ESAL y la Oficina de la Mujer, Equidad y Género llevarán a cabo en conjunto un proceso de articulación en el que se identifiquen y prioricen casos de mujeres sobrevivientes de violencia que hayan sido beneficiarias de los servicios de atención psicológica, jurídica y de trabajo social de la oferta institucional, con el fin de priorizar casos de mujeres que hayan superado la violencia, cuenten con las medidas de protección correspondientes, derechos fundamentales restablecidos y proceso de estabilización emocional.

Diseño de instrumento de diagnóstico: De este proceso de articulación se elaborará un instrumento de diagnóstico para ser aplicado a una muestra de 200 mujeres que estén en las bases de datos del Sistema de Información de la Oficina de la Mujer.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Dentro de los criterios de priorización madres cabeza de hogar, mujeres que se encuentren en riesgo, dependientes económicamente y mujeres con necesidades básicas insatisfechas.
Nota: Los criterios de priorización podrán ser concertados entre la ESAL y el distrito de acuerdo con las necesidades de las mujeres atendidas.

1.2 Proceso de entrevista
Posterior al proceso, se consolidará una primera base de datos de mujeres, a las cuales se les realizará una entrevista telefónica con el fin de verificar sus datos actuales, y realizarle un diagnóstico vocacional, identificando sus intereses y habilidades para focalizar la formación.

Se realizará un mínimo de ciento cincuenta (150) llamadas logradas a través de una entrevista por parte de las profesionales psicosociales con las que se determinarán las 100 60 beneficiarias finales posterior a la verificación de los datos

Una vez, realizadas las entrevistas, se agruparán las mujeres en dos cursos de artes y oficios de acuerdo con el resultado del proceso de diagnóstico.

Componente 2: Autonomía Económica y Formación
Este componente tendrá como objetivo desarrollar habilidades técnicas en las mujeres para la elaboración de artes como la manicure y la peluquería para la generación de ingresos en primer lugar se dividirán las participantes en dos (2) grupos de cincuenta treinta mujeres CllMasificadas de acuerdo con sus intereses vocacionales.

2.1 Formación en embellecimiento de manos y uñas

Número de beneficiarias: **50 mujeres**
Objetivo: Desarrollar competencias técnicas en el embellecimiento de manos y uñas para la generación rápida de ingresos y el fortalecimiento de la independencia económica.

Módulo 1: Preparación de la Uña Natural y Esmaltado Semipermanente

Contenidos Teórico-Prácticos:

- Anatomía básica de la uña natural, tipos de placa ungueal y salud ungueal.
- Técnica de manicura combinada / rusa básica: retiro de cutícula y preparación mecánica/química sin daño.
- Limpieza, deshidratación y aplicación de preparadores (Nail Prep y Primer).
- Técnica de aplicación de base ruber / nivelación de la superficie.
- Aplicación de esmaltado semipermanente (sellado de bordes, capas delgadas, curado correcto en lámpara LED/UV).
- Retiro seguro del esmaltado semipermanente para evitar lesiones en la lámina ungueal.

Módulo 2: Aplicación de Soft Gel y Práctica Guiada

Contenidos Teórico-Prácticos:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

- Introducción al sistema Soft Gel: ventajas, tipos de tips (coffin, almond, square) y selección del tamaño adecuado según la morfología del dedo.
- Preparación interna del tip y aplicación del gel de adhesión (Base Gel / Press-on Gel).
- Técnica de curado e instalación en ángulo de 45° evitando burbujas de aire e inundación de cutículas.
- Limado de estructura, nivelación del escalón en zona de cutícula y sellado periférico.
- Práctica guiada con supervisión directa (aplicación completa de un kit o mano de práctica).

Módulo 3: Cuidados Básicos de Higiene y Bioseguridad Durante el Servicio
El Objetivo es garantizar la prestación del servicio bajo condiciones éticas, higiénicas y normativas que protejan la salud de la especialista y de sus clientas.

Contenidos Teórico-Prácticos:

- Cadena de Limpieza, Desinfección y Esterilización: Diferencia entre desinfectar y esterilizar; manejo de germicidas, alcohol, amonios cuaternarios y autoclave/esterilizadores.
- Protección de la Especialista: Uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP): tapabocas quirúrgico/N95, gafas de seguridad, guantes de nitrilo y delantal.
- Prevención de Infecciones Cruzadas: Manejo e inocuidad de herramientas punzocortantes, cambio de guantes y desinfección de la mesa de trabajo entre clientes.
- Gestión de Residuos: Clasificación de desechos peligrosos (algodones con sangre, limas contaminadas) y no peligrosos conforme a la normativa sanitaria vigente.
- Ergonomía: Posturas corporales adecuadas durante el servicio para prevenir enfermedades musculares o del túnel carpiano.

2.2 Formación en peluquería (Corte y Blower)

Número de beneficiarias: **50 mujeres**

CLASE 1: Preparación del Cabello y Técnicas Profesionales de Blower
Objetivo: Dominar el manejo ergonómico del secador y los cepillos térmicos para lograr acabados lisos, con volumen y moldeado, protegiendo la fibra capilar.

Contenidos Teórico-Prácticos:

- Análisis Capilar y Diagnóstico: Identificación de porosidad, densidad y tipo de hebra (lisa, ondulada, rizada).
- Lavado Técnico y Preparación: Higiene capilar adecuada, uso de acondicionadores, mascarillas y aplicación obligatoria de termoprotectores.
- Seccionamiento y Divisiones: Cuadrantes básicos de trabajo para optimizar el tiempo de secado.
- Técnicas de Blower: Dirección del aire y tensión de la hebra con cepillo redondo.
- Blower Liso Espejo (sellado de cutícula y brillo).
- Blower con Volumen / Moldeado de Puntas (hacia adentro y hacia afuera).
- Práctica Guiada: Manejo de postura corporal, distancia de la boquilla del secador y control de temperatura para evitar quemaduras o daño térmico.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CLASE 2: Fundamentos de Corte: Herramientas, Geometría y Cortes Básicos
Objetivo: Reconocer la instrumentación del estilista y ejecutar las divisiones geométricamente precisas para cortes rectos y en diagonal.

Contenidos Teórico-Prácticos:

- Herramientas de Corte: Tipos de tijeras (microdentada, dulce, de entresacar/filo dulce) y peines de corte.
- Geometría y Ángulos: Posición de los dedos, líneas de guía, elevación (0°, 45°, 90°) y tensión de la tijera.
- Técnicas de Corte Recto:
- Corte parejo en puntas (mantenimiento y saneamiento de hebra).
- Corte en "U" y en "V" (diagonales anteriores y posteriores).
- Práctica Guiada: Toma e inclinación adecuada de la tijera, simetría en laterales y verificación de largos.

CLASE 3: Cortes Comerciales y Diseño Personalizado (Capas y Flequillos)
Objetivo: Desarrollar técnicas de escalonado, degradado y diseño de rostros para ofrecer los servicios de corte de mayor demanda comercial.

Contenidos Teórico-Prácticos:
Corte Grafilado y Capas

- Técnica de degradado o capas sobre cabellos largos y medianos para aportar movimiento y textura.
- Técnica de Texturizado / Degilado: Uso de tijera de entresacar para pulir volúmenes sin perder largo.
- Diseño de Flequillos y Enmarcado de Rostro**:** Flequillo cortina (curtain bangs), recto y desfilado según la morfología del rostro (visagismo básico).

Práctica Guiada

- Ejecución de un corte comercial completo integrado con acabado final en Blower.

CLASE 4: Bioseguridad, Ergonomía y Costeo del Servicio Capilar
Objetivo: Incorporar protocolos normativos de bioseguridad, prevención de riesgos ocupacionales y cálculo de precios para la rentabilidad del servicio.

Contenidos Teórico-Prácticos:
Bioseguridad e Higiene:

- Limpieza, desinfección y esterilización de cepillos, peines, tijeras y capas de corte (uso de alcohol al 70% y soluciones germicidas).
- Prevención de afecciones infectocontagiosas de la piel cabelluda (caspa, micosis, pediculosis).
- Salud Ocupacional y Ergonomía: Posturas correctas de pie, prevención del síndrome de túnel carpiano y tendinitis en hombros/muñecas.

Costeo y Fijación de Precios:

- Cálculo de insumos consumibles (champú, acondicionador, termoprotector, electricidad).
- Depreciación de herramientas (secador, tijeras, cepillos).
- Cobro del valor por hora/trabajo y fijación de precios competitivos a domicilio o en cabina.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2.3 Componente de PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIO

Objetivo General del Componente
Brindar competencias prácticas en administración básica, costeo, atención al cliente y estrategias de comercialización digital y local, garantizando que las competencias técnicas adquiridas (belleza, estilismo o manualidades) se transformen en unidades productivas rentables, sostenibles y competitivas.

Este componente se desarrollará en una jornada en la que participarán las 100 beneficiarias escogidas.

2. Contenidos Curriculares por Ejes Temáticos
Eje 1: Organización del Servicio y Gestión del Tiempo

- Adecuación del Espacio de Trabajo: Criterios de orden, aseo, iluminación y ambiente (ya sea en local comercial, cabina móvil o servicio a domicilio).
- Gestión de Agenda y Citas: Uso de herramientas digitales simples (Google Calendar, WhatsApp Business) para el control de turnos, puntualidad y reducción de tiempos muertos.
- Protocolo de Servicio: Fases de la atención (Recepción → Diagnóstico/Consulta → Ejecución → Cierre y Reagendamiento).

Eje 2: Atención al Cliente, Fidelización y Comunicación Asertiva

- Experiencia de Usuario: Escucha activa, identificación de necesidades del cliente y manejo de expectativas.
- Manejo de Situaciones Críticas: Resolución de reclamos, gestión de imprevistos técnicos y comunicación de políticas de cancelación/reagendamiento sin perder el cliente.
- Estrategias de Fidelización: Programas de recomendación ("refiere a una amiga"), tarjetas de fidelidad virtuales y seguimiento post-servicio para evaluar la satisfacción.

Eje 3: Costos y Fijación Básica de Precios
Identificación de Costos Directos e Indirectos:

- Costos variables/insumos: Porción exacta de producto utilizada por servicio (p. ej., gramos de decolorante, ml de champú, pares de guantes,
- Costos fijos operacionales: Servicios públicos, transporte, depreciación de herramientas y conectividad.

Valoración de la Mano de Obra:

- Asignación del valor hora de trabajo de la emprendedora para asegurar una retribución justa y evitar el autoconsumo/desgaste personal.

Estructura de Precios:

- Margen de ganancia deseado vs. precios de referencia del mercado local. Fórmula práctica para calcular el precio mínimo de equilibrio.

Eje 4: Promoción, Marketing Digital Operativo y Redes Sociales

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Marca Personal e Identidad Visual Básica:

- Elección de nombre del emprendimiento, logotipo sencillo en plataformas gratuitas (Canva) y propuesta de valor.

WhatsApp Business como Plataforma Principal:

- Configuración del perfil de empresa, creación de catálogo de servicios con precios claros, mensajes de bienvenida y respuestas automáticas.

Estrategia de Fotografía y Redes Sociales:

- Captura de fotos y videos atractivos (iluminación, ángulos de antes y después, limpieza de fondo).
- Publicación estratégica en Instagram/Facebook/TikTok (historias, reels, promociones por temporada o fechas especiales).
- Estrategias de promoción comunitaria y voz a voz en barrios y redes de cercanía.

Componente 3: Transformación del Ser

Este componente se desarrollará en una jornada en la que participarán las 100 beneficiarias escogidas.

Objetivo del Componente

Promover el fortalecimiento personal, la autonomía emocional y el autorreconocimiento de las participantes, brindándoles herramientas para la reconstrucción del proyecto de vida, la gestión emocional, la prevención de violencias de género y la consolidación de redes de apoyo mutuo.

2. Contenidos Clave (Saberes y Habilidades)

- Autoconcepto y Autoestima: Autorreconocimiento, superación de imaginarios de imposibilidad y valoración de las propias capacidades y saberes.
- Gestión Emocional y Habilidades para la Vida: Inteligencia emocional, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y toma de decisiones autónomas.
- Derechos y Prevención de Violencias (VBG): Identificación de tipos de violencia (psicológica, económica, física, patrimonial) y conocimiento práctico de las rutas institucionales de atención y denuncia.
- Proyecto de Vida y Sororidad: Establecimiento de metas personales y laborales a corto y mediano plazo, y creación de redes comunitarias de cuidado y apoyo entre mujeres.

3. Metodología de Intervención

- Círculos de Palabra y Talleres Vivenciales: Espacios reflexivos y participativos basados en dinámicas grupales, juegos de rol, mapeos colectivos y ejercicios de introspección.
- Enfoque de Derechos y Perspectiva de Género: Formación transversal que valida las vivencias de las participantes y promueve el ejercicio pleno de su ciudadanía

Las anteriores formaciones y componentes se desarrollarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Componente o formación	Intensidad horaria	No de sesiones	Horas por sesión	Metodología y actividades	Entregables
Formación en embellecimiento de manos y uñas.	31 horas	Ocho (8) sesiones	7 sesiones de 4 horas y 1 sesión de 3 horas	Formación teórico-práctica: preparación de la uña natural; reconocimiento y uso de herramientas y materiales; esmaltado semipermanente; aplicación de Soft Gel y práctica guiada; higiene y bioseguridad. Demostraciones, práctica supervisada, corrección técnica y evaluación de destrezas.	Listado de asistencia de las participantes, reseña de la actividad y evidencias fotográficas.
Formación en peluquería: corte y blower.	31 horas	Ocho (8) sesiones	7 sesiones de 4 horas y 1 sesión de 3 horas	Formación teórico-práctica: preparación del cabello y técnicas de blower; herramientas y fundamentos geométricos; cortes básicos y comerciales; capas y flequillos; bioseguridad, ergonomía y costeo del servicio. Demostraciones, prácticas supervisadas, corrección técnica y evaluación de destrezas.	Listado de asistencia de las participantes, reseña de la actividad y evidencias fotográficas.
Promoción del emprendimiento, gestión comercial y servicio.	4 horas	1 sesión	4 horas	Taller práctico sobre organización del servicio, manejo de citas y tiempos, atención y fidelización, costos y precios, marca personal, WhatsApp Business, redes sociales y promoción local.	Listado de asistencia de las participantes, reseña de la actividad y evidencias fotográficas.
Transformación del Ser.	4 horas	1 sesión	4 horas	Círculos de diálogo y talleres vivenciales sobre autoestima, gestión emocional, habilidades para la vida, derechos, prevención de violencias y rutas institucionales, proyecto de vida y apoyo solidario.	Listado de asistencia de las participantes, reseña de la actividad y evidencias fotográficas.

FASE 3. CIERRE, EVALUACIÓN E IMPACTO.

Esta etapa tendrá como finalidad visibilizar los aprendizajes, avances y resultados alcanzados por las 100 mujeres participantes durante el desarrollo del proyecto, reconociendo su compromiso y participación en las diferentes actividades de formación. Para ello se realizará las siguientes actividades:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Para ello, se llevará a cabo una jornada de cierre, en la cual se realizará la entrega de certificados de participación correspondientes al enfoque de formación desarrollado por cada beneficiaria. Asimismo, este espacio permitirá presentar los principales resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto y destacar las habilidades y conocimientos fortalecidos a lo largo del proceso.

Como parte de la jornada, se propiciará un espacio para que las participantes, con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de la ESAL y la Oficina de la Mujer, Equidad y Género, compartan sus experiencias, aprendizajes y percepciones sobre el proceso formativo.

Finalmente, se desarrollará un espacio de retroalimentación y reflexión colectiva, en el que se destacarán los principales aprendizajes del proceso y se brindarán orientaciones finales para que las participantes puedan continuar fortaleciendo las habilidades adquiridas y explorar su aplicación en iniciativas de emprendimiento y generación de ingresos.

Herramientas de verificación: Listado de asistencia de las participantes, reseña de la actividad y evidencias fotográficas.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

Para el desarrollo del proyecto, la ESAL deberá contar con el siguiente equipo mínimo:

PERFIL	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PERFIL
Coordinador de Proyecto	1	Profesional con título en Psicología, con experiencia profesional mínima de 3 años y experiencia en el sector público y privado.
Apoyo en Campo	2	Profesional con título en Psicología, trabajador social o carreras afines, con experiencia profesional mínima de un (1) y experiencia en el sector público y/o privado.
Facilitadora en Técnica de embellecimiento	1	Profesional en comunicación social y certificación como formadora en manicure con mínimo tres (3) años de experiencia en proceso formativos dirigidos a mujeres.
Facilitadora en peluquería	1	Profesional en el área de la peluquería con mínimo (2) dos años de experiencia en su profesión, con amplia experiencia en docencia, capacitaciones y manejo de clientes en el campo estético.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados para este proyecto consisten en beneficiar a mujeres mediante formación técnica en manos y uñas, peluquería, emprendimiento y Transformación del Ser, fortaleciendo sus habilidades prácticas, autonomía económica, capacidades personales y oportunidades de generación de ingresos, así como garantizando el cumplimiento de las actividades programadas.

Objetivo / Resultado	Indicador	Meta	Medio de verificación
Vinculación de beneficiarias	Número de mujeres seleccionadas y vinculadas al proyecto	**100 mujeres**	Formularios de inscripción, base de datos y listados de beneficiarias
Permanencia en la formación	Porcentaje de participantes que cumplen mínimo con el 80 % de asistencia	**≥ 80 %**	Listados y controles de asistencia, registro fotográfico
Satisfacción	Porcentaje de participantes que califica favorablemente el proceso de formación	**≥ 85 %**	Encuesta final de satisfacción
Cumplimiento del proceso	Porcentaje de actividades ejecutadas frente a las actividades programadas	**100 %**	Cronograma, informes y evidencias

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del convenio.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del convenio.
3. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
5. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
7. Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
8. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

9. Constituir las pólizas pactadas en el convenio en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el Convenio, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014.
10. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla un equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del convenio.
11. Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas por el Distrito y acorde a los lineamientos y definiciones establecidas en la propuesta.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio bajo su propia responsabilidad, es decir, cancelar los honorarios del recurso humano, al igual que los gastos operativos y logísticos que implique la ejecución del convenio.
13. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El Asociado, deberá:

1. En coordinación con la Oficina de la Mujer desarrollar las actividades del proyecto dirigidas a cien (100) mujeres víctimas de violencia, conforme a los criterios de focalización y selección definidos en el presente documento, y demás acordados con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género, garantizando las condiciones necesarias para su participación en el proceso formativo.
2. Unir esfuerzos para el desarrollo de competencias técnicas, empresariales y digitales para el fortalecimiento de medios de vida de las mujeres
3. Impulsar la autonomía sociopolítica y la prevención de violencias mediante talleres de liderazgo.
4. Coordinar el fomento de la transformación del ser para la superación de las violencias basadas en género y la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres.

OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES

1. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.
2. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio
3. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, el análisis y demás documentos anexos al Convenio
4. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.
5. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.
6. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto
7. Las locaciones donde se llevarán a cabo las actividades serán coordinadas por parte del Distrito y el asociado.

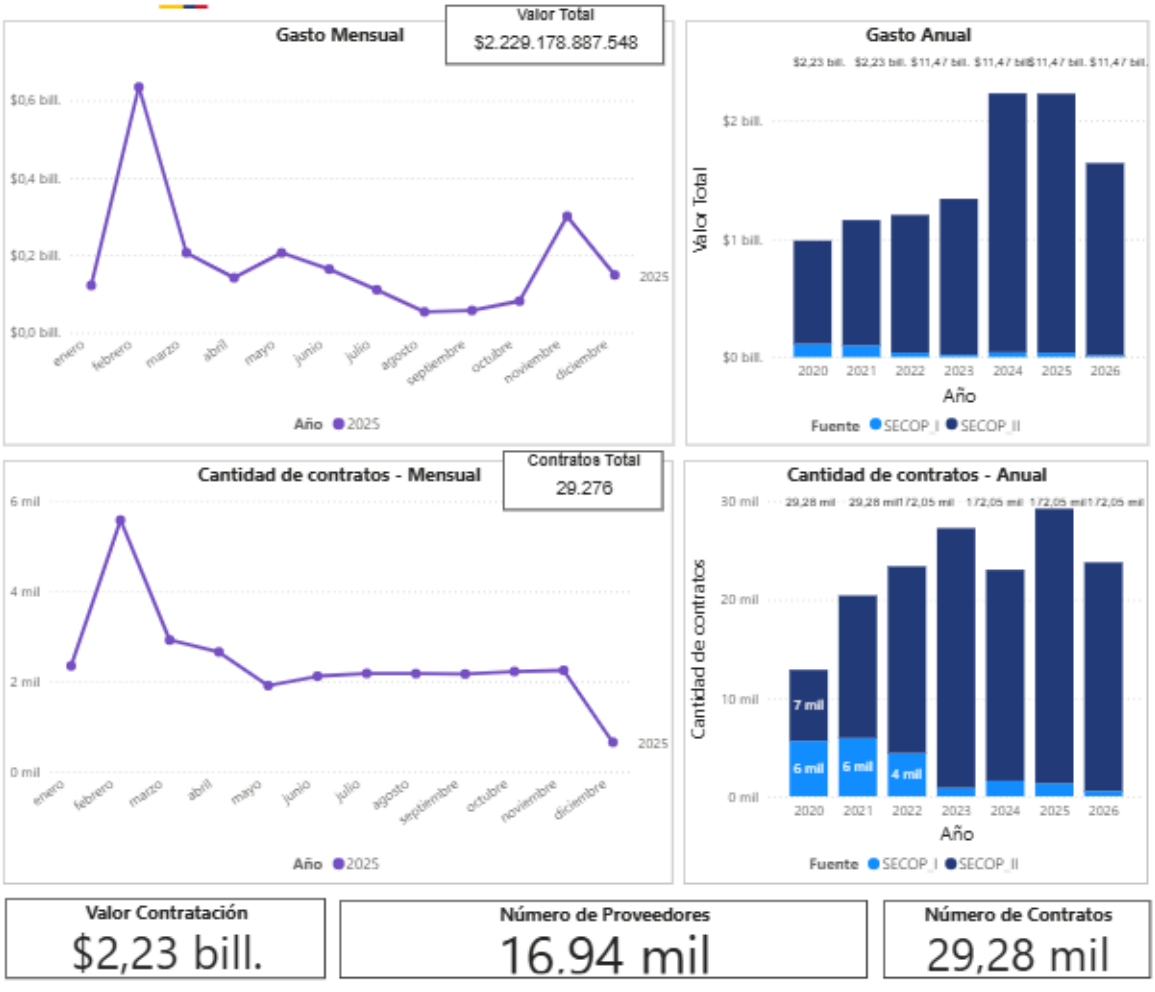
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

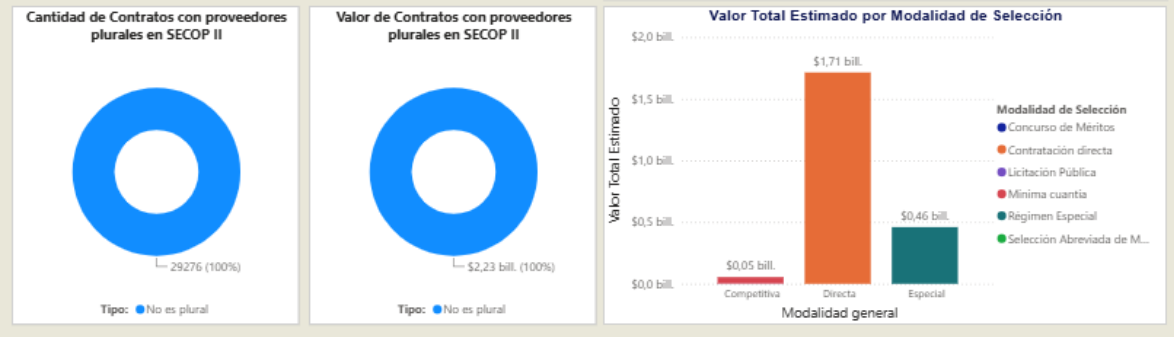
ANÁLISIS DE OFERTA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 29 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas relacionados con este objeto:



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL, el origen de los proveedores en su totalidad de mercado nacional.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

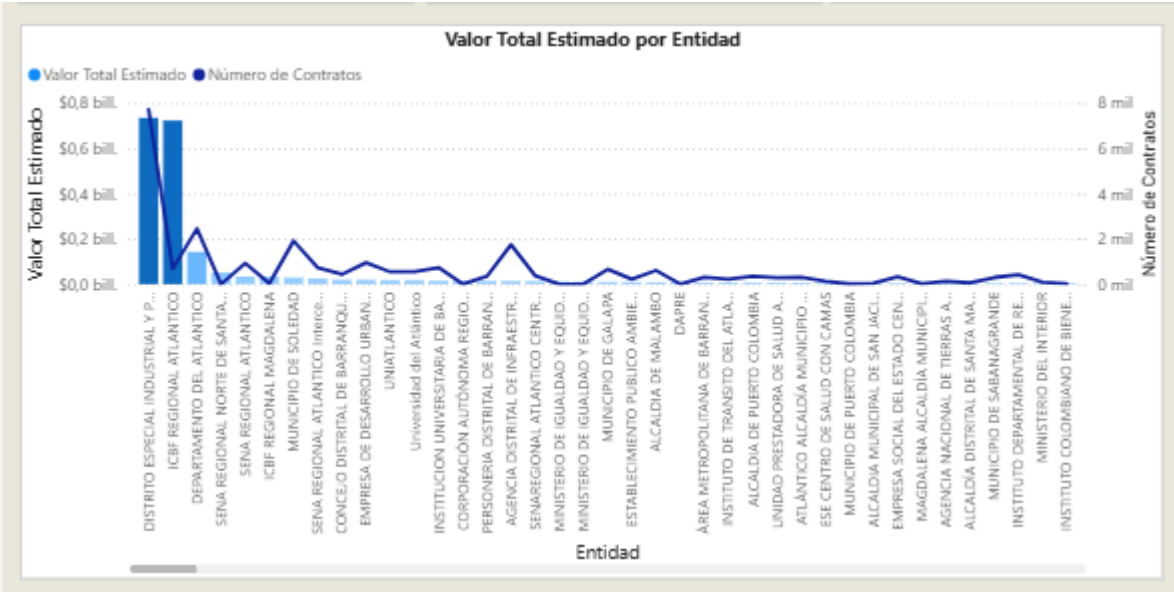


En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011, 8610 y 9314** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28904	$1.535.063.148.711	68,86%	28904	$1.535.063.148.711	68,86%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$688.888.885.319	30,90%	354	$688.888.885.319	30,90%
8610 - Formación profesional	18	$5.226.853.518	0,23%	18	$5.226.853.518	0,23%
Total	**29276**	**$2.229.178.887.548**	**100,00%**	**29276**	**$2.229.178.887.548**	**100,00%**

El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



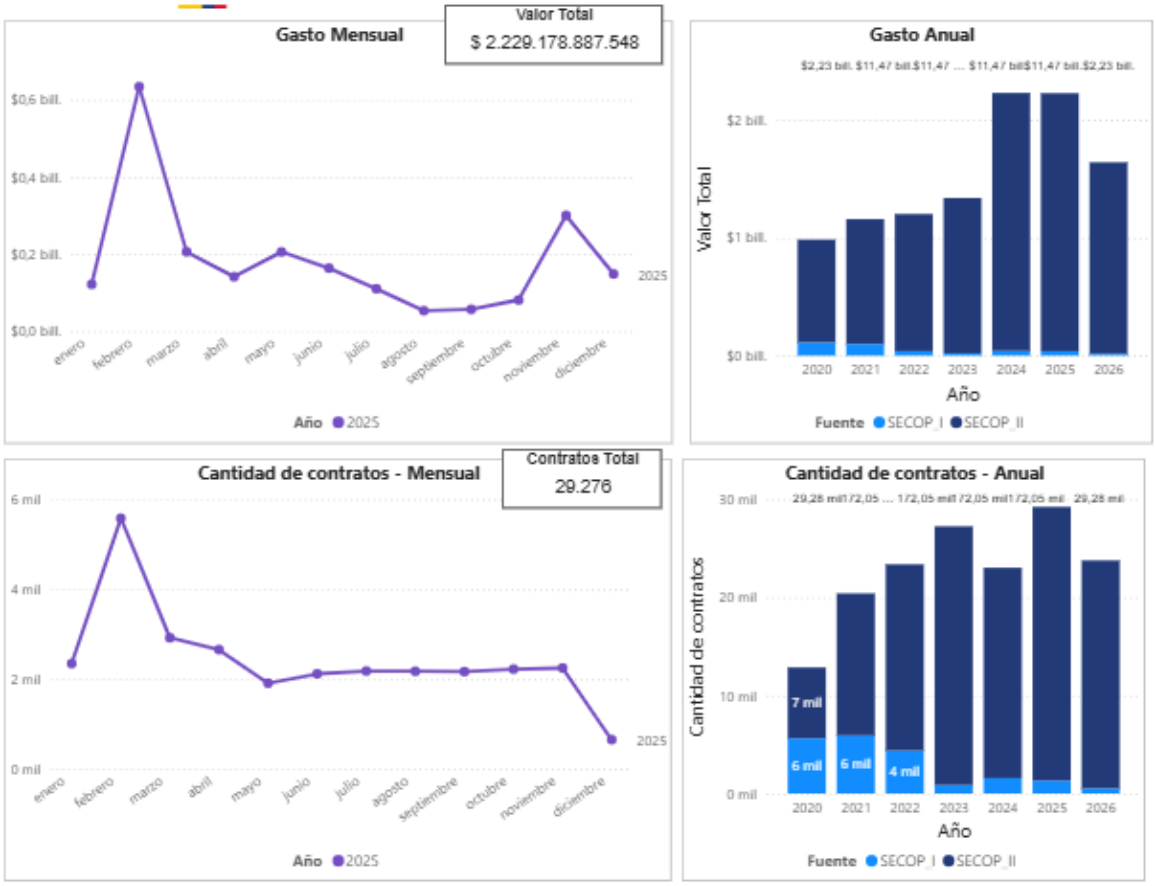
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

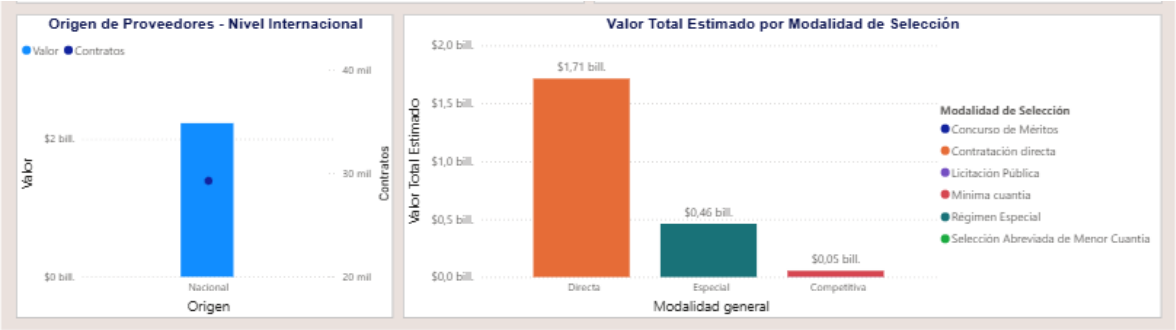
En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en el departamento alrededor de 29.000 mil contratos y se estima que el valor de estos fue superior a 1 billón de pesos aproximadamente:





Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



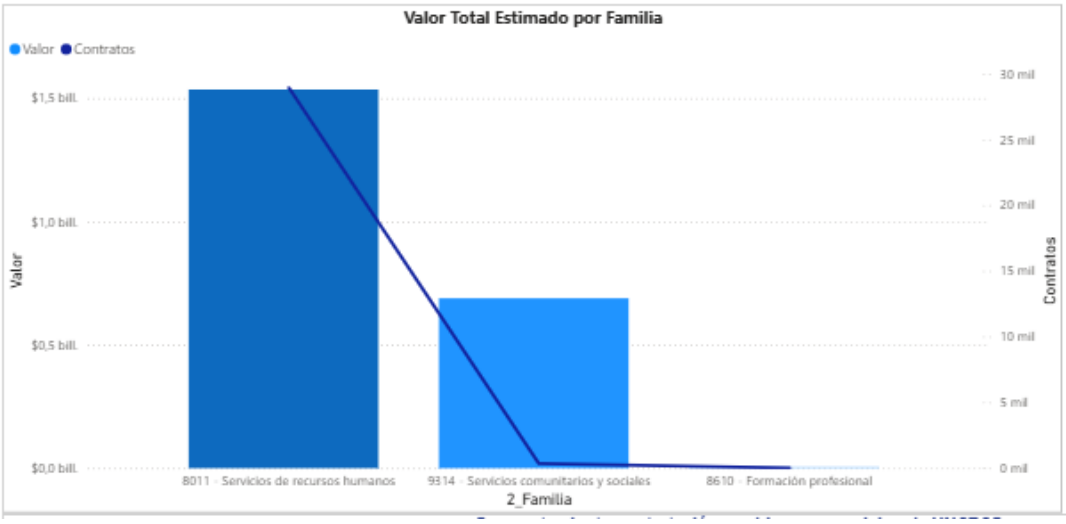
Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **9314, 8011 y 8610** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28904	$1.535.063.148.711	68,86%	28904	$1.535.063.148.711	68,86%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$688.888.885.319	30,90%	354	$688.888.885.319	30,90%
8610 - Formación profesional	18	$5.226.853.518	0,23%	18	$5.226.853.518	0,23%
Total	29276	$2.229.178.887.548	100,00%	29276	$2.229.178.887.548	100,00%

La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-31-2025-7932	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO PAPIA LA PPOMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	$ 1.000.000.000
2025	CD-55-2025-9182	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INCLUSION Y SUPERACIÓN DE BARRERAS PARA MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.	$ 1.000.000.000
2025	CD-24-2025-1726	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 970.000.000
2024	CD-31-2024-5811	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	$1,428,571,429
2024	CD-24-2024-6696	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	UNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL EN BARRANQUILLA	$ 700.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El proyecto contará con un aporte del Distrito de Barranquilla por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000),** y un aporte adicional del asociado de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($257.142.857,1)** en calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), el cual corresponde al treinta por ciento (30%) correspondiente al valor total de **$857.142.857,1**

La Constitución Política en el Artículo 355, establece: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

Ley 489 de 1998 plantea: “Artículo 96 (...) Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.// Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”

Adicionalmente, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la entidad interesada deberá comprometer recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una *proporción del 30% del valor total del proyecto en dinero, con el fin adicional de fortalecer las acciones realizadas, optimizar los recursos y generar un mayor impacto hacia la comunidad, garantizando la capacidad financiera, jurídica, técnica y organizacional.”*

De acuerdo con esto, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en su primer inciso menciona que este proceso de contratación no se encuentra sujeto a competencia:

“Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.”

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Debe resaltarse que en el presente proceso, el aporte de la ESAL corresponderá al 30% del valor total del proyecto.

El futuro convenio tendrá un plazo de ejecución al 31 de diciembre 2026, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en octubre de 2026

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrital

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.